

BAQUEDANO, 16 SEP 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2171

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
2. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORICÉSE el uso de los vehículos municipales Furgón placa patente **DFDS-24**, y **Camioneta CBXB-46** para el traslado de funcionarios, que participarán en la actividad denominada "Inauguración Ramadas" en el marco de la celebración de Fiestas Patrias año 2013, en la comuna de Sierra Gorda, a realizarse Martes 17 de Septiembre de 2013 en la localidad de Baquedano y Sierra Gorda desde las 11:00 hrs. Hasta las 04:00 hrs. El traslado comprende desde Baquedano- Sierra Gorda- Antofagasta.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUN	NOMBRE FUNCIONARIO	RUN
Anahí Encina Araya	██████████	Scherezada Canales Espinoza	██████████
Marcela Pereira Carter	██████████	Mario Cortés Salazar	██████████
William Castillo Olmos	██████████	Andrea Peñailillo Tapia	██████████
Yesenia Canales Rojas	██████████	María Alejandra Olivares Alano	██████████
Carolina Erazo	██████████	Bárbara Silva Leris	██████████
Andrea Díaz Codoceo	██████████	Baudilio Varela Hermosilla	██████████
Ellen Araya Barraza	██████████	José Galleguillos Catalán	██████████

2. Conductor: **Pedro Cea Ocayo, Luis Calívar, Jorge Aguirre**
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

